

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA EL REFUERZO Y LA ESTABILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL EN CASTILLA-LA MANCHA

Doña María José Pérez Salazar, en su condición de portavoz del grupo municipal de IU Azuqueca de Henares, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Universitario La Mancha Centro, ubicado en Alcázar de San Juan, es el centro sanitario de referencia para más de 150.000 habitantes de su comarca. Sin embargo, según la información trasladada por colectivos sociales, familiares de pacientes y profesionales sanitarios, el servicio de Salud Mental atraviesa una situación crítica debido a la grave escasez de especialistas en psiquiatría.

La plantilla, que debería estar compuesta por 13 profesionales, se encuentra actualmente reducida a tan solo 3 o 4 psiquiatras en activo, debido a vacantes sin cubrir y bajas no sustituidas. Esta situación provoca un aumento inasumible de los tiempos de espera para consultas y revisiones, una sobrecarga asistencial extrema del personal disponible, una merma evidente en la calidad del seguimiento clínico y derivaciones forzadas a otros centros ya saturados, como el Hospital de Tomelloso. Todo ello representa un riesgo directo y grave para la salud y la estabilidad emocional de pacientes que requieren atención continuada.

Lejos de ser un hecho aislado, esta problemática refleja una situación estructural en toda Castilla-La Mancha y, de manera especialmente preocupante, en la provincia de Guadalajara. Los servicios de Salud Mental en la región sufren una elevada precariedad laboral, con contratos inestables, alta rotación de personal y falta de continuidad en la atención, factores que repercuten directamente en la calidad asistencial. La carga asistencial es insostenible y ha sido denunciada de forma reiterada por los propios profesionales, generando un riesgo no solo para los pacientes, sino también para la salud mental de quienes trabajan en el sistema.

Nuestro municipio cuenta con una dotación mínima en el número de profesionales, lo que resulta insuficiente para atender a toda la población de la comarca, traducándose en largas listas de espera de pacientes y una falta de atención a los problemas de salud mental que presentan.

Además, ni siquiera se ha convocado el Consejo de Salud Mental, creado en 2024, un órgano esencial para supervisar y coordinar políticas locales de salud mental, garantizar la participación ciudadana y atender las necesidades de la población. La ausencia de convocatoria demuestra la falta de responsabilidad y compromiso del Equipo de Gobierno, y concretamente, de la persona al frente de la Concejalía de Desarrollo Saludable, que está incumpliendo sus obligaciones legales y políticas, dejando desprotegida a la ciudadanía y bloqueando la participación y el control democrático en un área de especial relevancia social.

La salud mental es un pilar fundamental del sistema sanitario público y debe ser garantizada desde lo público, con recursos suficientes y condiciones laborales dignas.

La falta de profesionales, junto con la inacción de la Consejería de Sanidad y del Equipo de Gobierno local, vulnera gravemente el derecho a una atención sanitaria de calidad y aumenta el sufrimiento de las personas afectadas y sus familias. La ciudadanía no puede seguir pagando las consecuencias de la precariedad laboral y la desidia política.

Es urgente que se adopten medidas inmediatas para reforzar las plantillas, estabilizar al personal, garantizar la continuidad asistencial y asegurar que todas las personas tengan acceso a una atención estable, continua y de calidad, sin que los recortes o la inacción política supongan un obstáculo para su derecho a la salud mental.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) a restablecer de manera inmediata la plantilla completa del servicio de Salud Mental del Hospital Universitario La Mancha Centro, cubriendo todas las vacantes existentes y garantizando la sustitución de las bajas, asumiendo plenamente su responsabilidad de gestión y planificación.
2. Solicitar al SESCAM la elaboración y publicación de un plan urgente de refuerzo y estabilización del servicio de Salud Mental en toda la comunidad autónoma, con medidas concretas para prevenir que situaciones similares vuelvan a repetirse y para mejorar de manera estructural la atención a la población.
3. Exigir que se garantice una atención continuada, accesible y de calidad para todas las personas usuarias del servicio de Salud Mental, reduciendo los tiempos de espera y evitando derivaciones innecesarias a otros centros.

4. Instar al Presidente del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, Emiliano García-Page y al Consejero de Sanidad, Jesús Fernández Sanz, para recuperar el reconocimiento y abono de la carrera profesional (eliminada en el año 2012 y consolidada su eliminación hasta la fecha) del personal sanitario del SESCAM, único servicio de salud autonómico que no la tiene reconocida, lo que desemboca en la marcha de estos a otras regiones que sí la tienen reconocida.
5. La Concejala de Desarrollo Saludable explicará en este mismo Pleno la situación del servicio de Salud Mental en el CDET y de las posibles reuniones mantenidas con los y las profesionales y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el objetivo de que a esta precariedad en el servicio se le ponga fin de inmediato.
6. Instar al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares a convocar de manera inmediata el Consejo de Salud Mental, creado en 2024, asegurando su funcionamiento efectivo, la participación ciudadana y la supervisión de las políticas locales de salud mental, corrigiendo la inacción y la falta de compromiso del Equipo de Gobierno, que hasta ahora ha dejado desprotegida a la población.
7. Dar traslado de la presente moción y de los acuerdos adoptados a:
 - La Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, como responsable última de la planificación y dotación de recursos.
 - La Gerencia del Área Integrada de Alcázar de San Juan y de Guadalajara.
 - Los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.
 - Las asociaciones y colectivos de Salud Mental de la Comunidad Autónoma.

En Azuqueca de Henares a 19 de abril de 2026.

Fdo. María José Pérez Salazar

Portavoz del grupo municipal de IU